

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
del Colegio de Bachilleres de Chiapas

Programa anual de trabajo 2021

INTRODUCCIÓN

La corrupción transgrede las formas legales y los principios éticos, priva a las personas de sus derechos al desviar recursos destinados para abatir el rezago social, deslegitima a las instituciones, afecta la gobernabilidad, fomenta la impunidad y se convierte en un obstáculo para el desarrollo sostenible.

Que los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, deben ser garantes del respeto a la igualdad laboral y no discriminación, misma que requiere de una figura encargada de la atención de quejas sobre prácticas discriminatorias y de violencia laboral.

Chiapas demanda un cambio en la forma de gobernar, con transparencia y austeridad en la gestión pública, a fin de recuperar la confianza ciudadana en las instituciones.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.

Uno de los objetivos fundamentales del Comité de Ética es el de impulsar los valores éticos del Colegio de Bachilleres de Chiapas, para que sus servidores públicos desempeñen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, metas y actividades a desarrollarse durante 2021.

El lenguaje empleado en este programa, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombre y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hacia un género representan a ambos sexos; en ese tenor y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3, del Código de Honestidad y ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas cuando en este instrumento, por efectos gramaticales se haga uso genérico del masculino, se entenderá que se encuentran incluidos mujeres y hombres por igual. De igual forma cuando se mencione al **Comité de Ética**, se refiere al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas.



METAS GENERALES

- Garantizar el correcto funcionamiento del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- Revisar y actualizar el Código de Conducta 2020, de conformidad con lo dispuesto por el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Difundir entre todo el personal que forma parte de esta Institución Educativa, a través de la página oficial y otros medios de comunicación, el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- Brindar atención y seguimiento a las solicitudes de asesoría y de prevención de conflictos de interés, así como a las denuncias derivadas de posibles incumplimientos al Código de ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad.
- Promover entre los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Chiapas, el cumplimiento del Código de Conducta.
- Difundir el contenido del Código de Honestidad y Ética y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. **Nombre de la actividad:** Elaborar el directorio de los integrantes del Comité de Ética y darlo a conocer en la página oficial del COBACH, dentro del apartado de Integridad Pública.

Descripción: Informar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas quienes integran al Comité de Ética.

Objetivos: Elaborar un documento que considere las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.

2. **Nombre de la actividad:** Elaborar y aprobar el programa anual de trabajo (PAT) 2021 del Comité de Ética del Colegio.

Descripción: Aprobación del programa anual de trabajo 2021.

Objetivos: Elaborar y presentar a la Directora General de esta Institución Educativa, así como a los integrantes del Comité de Ética en la sesión correspondiente, el programa anual de trabajo 2021.

3. **Nombre de la actividad:** Revisar y actualizar el Código de Conducta, con el propósito de que sea un marco de referencia que oriente y de certeza del actuar de los servidores públicos de esta entidad.

Descripción: Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas, a fin de armonizar los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.

Objetivos: Analizar, actualizar, en su caso, y validar el Código de Conducta para firma y expedición de la Directora General.

4. **Nombre de la actividad.** Difundir entre los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas el contenido del Código de Conducta.

Descripción: Dar a conocer a todo el personal adscrito a este organismo público descentralizado el contenido del Código de Conducta.

Objetivos: Realizar los trámites necesarios ante la Dirección de Tecnologías e Innovación Educativa y Unidad de Difusión Institucional, con el propósito de que se publique en el apartado de integridad pública, de la página oficial de este Colegio el Código de Conducta.

5. **Nombre de la actividad:** Difundir entre los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas el contenido del Código de Ética.

Descripción: Dar a conocer a todo el personal adscrito a este organismo público descentralizado el contenido del Código de Ética.

Objetivos: Realizar los trámites necesarios ante la Dirección de Tecnologías e Innovación Educativa y Unidad de Difusión Institucional, con el propósito de que se publique en el apartado de integridad pública, de la página oficial de este Colegio el Código de Ética.

6. **Nombre de la actividad:** Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética.

Descripción: Brindar asesoría a los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que así lo requieran, respecto al contenido del Código de Ética.

4 M [Signature] [Signature]

Objetivos: Difundir el protocolo para la atención y seguimiento de denuncias ante el Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por presuntos incumplimientos a los códigos de ética, de conducta y a las reglas de integridad.

7. **Nombre de la actividad:** Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.

Descripción: Brindar asesoría a los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que así lo requieran, respecto al contenido del Código de Conducta.

Objetivos: Difundir el protocolo para la atención y seguimiento de denuncias ante el Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por presuntos incumplimientos a los códigos de ética, de conducta y a las reglas de integridad

8. **Nombre de la actividad:** Fomentar acciones permanentes en materia de ética pública.

Descripción: Capacitar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de ética pública.

Objetivos: Gestionar ante las instancias especializadas en la materia, la capacitación para el personal de este organismo público descentralizado, respecto a temas relacionados con la ética pública.

9. **Nombre de la actividad:** Vigilar que los servidores públicos de esta institución educativa, del cabal cumplimiento con el contenido del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Descripción: Que los servidores públicos de esta entidad desempeñen sus funciones con apego a dichos instrumentos.

Objetivos: Implementar encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento de los Códigos de Ética y Código de Conducta.

10. **Nombre de la actividad:** Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad pública entre los servidores públicos de esta entidad.

Descripción: Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.

Objetivos: Otorgar reconocimientos o premios a las áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad pública.



11. Nombre de la actividad: Elaborar y presentar el informe anual de actividades Comité de Ética.

Descripción: Presentación de informe de actividades 2021 del Comité de Ética, ante la Junta Directiva, Directora General del Colegio, así como a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Objetivos: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, fracción XVI, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado, presentar en la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal siguiente, el informe anual de actividades del Comité de Ética.

12. Nombre de la actividad: Elaborar el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

Descripción: Someterlo al análisis y revisión de la Dirección Jurídica de este Colegio, para su validación correspondiente.

Objetivos: Presentar a la Directora General, así como a los integrantes del Comité de Ética, para su aprobación correspondiente el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

13. Nombre de la actividad: Elaborar el protocolo de actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH en la atención a presuntos actos de discriminación.

Descripción: Someterlo al análisis y revisión de la Dirección Jurídica de este Colegio, para su validación correspondiente.

Objetivos: Presentar a la Directora General, así como a los integrantes del Comité de Ética, para su aprobación correspondiente el protocolo de actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH en la atención a presuntos actos de discriminación.

14. Nombre de la actividad: Seguimiento al pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.

Descripción: Revisar y en su caso, proponer la actualización del pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.

Objetivos: Analizar, actualizar, en su caso, proponer a la Dirección General modificaciones al pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.

4

M

X



- 15. Seguimiento a la designación de consejeros en cumplimiento a lo previsto en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.**

Descripción: Capacitar a los consejeros designados, en materia de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Objetivos: Gestionar ante la Secretaría de Igualdad de Género, la capacitación para los consejeros designados respecto a temas relacionados con la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

- 16. Nombre de la actividad:** Renovación de los integrantes propietarios temporales del Comité de Ética, elegidos por primera vez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado.

Descripción: Emitir convocatoria para elección y votación de los nuevos integrantes del Comité de Ética.

Objetivos: Convocar a sesión extraordinaria para efecto de aprobar la designación de los nuevos integrantes del Comité de Ética.

Evaluación:

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismos de verificación de la actividad
1. Elaborar el directorio de los integrantes del Comité de Ética y darlo a conocer en la página oficial del COBACH, dentro del apartado de Integridad Pública.	Informar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas quienes integran al Comité de Ética.	Elaborar un documento que considere las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética	26/02/2021	12/03/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética. Integrantes del Comité de Ética.	En el portal oficial del COBACH y captura de pantalla

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismos de verificación de la actividad
2. Elaborar y aprobar el programa anual de trabajo (PAT) 2021 del Comité de Ética del Colegio.	Aprobación del programa anual de trabajo 2021	Elaborar y presentar a la Directora General de esta Institución Educativa, así como a los integrantes del Comité de Ética en la sesión correspondiente, el programa anual de trabajo 2021.	15/02/2021	15/03/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética. Integrantes del Comité de Ética.	Programa Anual de Trabajo. Acta de sesión del Comité de Ética.
3. Revisar y actualizar el Código de Conducta, con el propósito de que sea un marco de referencia que oriente y de certeza del actuar de los servidores públicos de esta entidad.	Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas, a fin de armonizar los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.	Analizar y validar el Código de Conducta para firma y expedición de la Directora General.	01/03/2021	31/03/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética. Integrantes del Comité de Ética.	Código de Conducta. Acta de sesión del Comité de Ética.
4. Difundir entre los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas el contenido del Código de Conducta	Dar a conocer a todo el personal adscrito a este organismo público descentralizado o el contenido del Código de Conducta.	Realizar los trámites necesarios ante la Dirección de Tecnologías e Innovación Educativa y Unidad de Difusión Institucional, con el propósito de que se publique en el apartado de integridad pública, de la página oficial de este Colegio el Código de Conducta.	06/01/2021	31/12/2021	Presidente del Comité de Ética. Dirección de Tecnologías e Innovación Educativa. Unidad de Difusión Institucional.	Diferentes medios. Portal del COBACH e información impresa.

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismos de verificación de la actividad
5. Difundir entre los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas el contenido del Código de Ética.	Dar a conocer a todo el personal adscrito a este organismo público descentralizado o el contenido del Código de Ética.	Realizar los trámites necesarios ante la Dirección de Tecnologías e Innovación Educativa y Unidad de Difusión Institucional, con el propósito de que se publique en el apartado de integridad pública, de la página oficial de este Colegio el Código de Ética.	06/01/2021	31/12/2021	Presidente del Comité de Ética. Dirección de Tecnologías e Innovación Educativa. Unidad de Difusión Institucional.	Diferentes medios. Portal del COBACH e información impresa.
6. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética	Brindar asesoría a los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que así lo requieran, respecto al contenido del Código de Ética.	Validar y difundir el protocolo para la atención y seguimiento de denuncias ante el Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por presuntos incumplimientos a los códigos de ética, de conducta y a las reglas de integridad.	06/01/2021	16/12/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética. Integrantes del Comité de Ética.	Protocolo Acta de Comité de Ética de la sesión que corresponda. Asesoría a quien así lo requiera.
7. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta	Brindar asesoría a los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que así lo requieran, respecto al contenido del Código de Conducta	Validar y difundir el protocolo para la atención y seguimiento de denuncias ante el Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por presuntos incumplimientos a los códigos de ética, de conducta y a las reglas de integridad.	06/01/2021	16/12/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética. Integrantes del Comité de Ética.	Protocolo Acta de Comité de Ética de la sesión que corresponda. Asesoría a quien así lo requiera.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismos de verificación de la actividad
8. Fomentar acciones permanentes en materia de ética pública.	Capacitar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de ética pública.	Gestionar ante las instancias especializadas en la materia, la capacitación para el personal de este organismo público descentralizado, respecto a temas relacionados con la ética pública.	06/01/2021	16/12/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética. Integrantes del Comité de Ética.	Cursos
9. Vigilar que los servidores públicos de esta institución educativa, del cabal cumplimiento con el contenido del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Que los servidores públicos de esta entidad desempeñen sus funciones con apego a dichos instrumentos.	Implementar encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento de los Códigos de Ética y Código de Conducta.	06/01/2021	16/12/2021	Presidente y Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.	Vigilar las buenas prácticas en el desempeño de las actividades a cargo de los servidores públicos de esta Institución.
10. Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad pública entre los servidores públicos de esta entidad.	Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.	Otorgar reconocimientos o premios a las áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad pública.	06/01/2021	16/12/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética. Integrantes del Comité de Ética.	Diplomas o constancias

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink, oriented vertically.

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismos de verificación de la actividad
11. Elaborar y presentar el informe anual de actividades Comité de Ética	Presentación de informe de actividades 2021 del Comité de Ética, ante la Junta Directiva y Directora General del Colegio, así como a la Secretaría de la Honestedad y Función Pública.	De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, fracción XVI, del Código de Honestedad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presentar en la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal siguiente, el informe anual de actividades del Comité de Ética.	07/12/2021	30/01/2022	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.	Informe Anual Acta de sesión del Comité de Ética.
12. Elaborar el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	Someterlo al análisis y revisión de la Dirección Jurídica de este Colegio, para su validación correspondiente.	Presentar a la Junta Directiva, Directora General, así como a los integrantes del Comité de Ética, para su aprobación correspondiente el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	01/03/2021	31/03/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.	Protocolo. Acta de sesión del Comité de Ética, validando su contenido
13. Elaborar el protocolo de actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH en la atención a presuntos actos de discriminación.	Someterlo al análisis y revisión de la Dirección Jurídica de este Colegio, para su validación correspondiente.	Presentar a la Junta Directiva, Directora General, así como a los integrantes del Comité de Ética, para su aprobación correspondiente el protocolo de actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH en la atención a presuntos actos de discriminación.	01/03/2021	31/03/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.	Protocolo. Acta de sesión del Comité de Ética, validando su contenido

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismos de verificación de la actividad
14. Seguimiento del pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual	Revisar y, en su caso, proponer la actualización del protocolo de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.	Analizar, actualizar y, en su caso, proponer a la Dirección General modificaciones al protocolo de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.	01/03/2021	31/03/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.	Pronunciamiento. Acta de sesión del Comité de Ética, validando su contenido
15. Seguimiento a la designación de consejeros en cumplimiento a lo previsto en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Capacitar a los consejeros designados, en materia de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Gestionar ante la Secretaría de Igualdad de Género, la capacitación para los consejeros designados respecto a temas relacionados con la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	01/03/2021	31/03/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.	Curso de capacitación.
16. Renovación de los integrantes propietarios temporales del Comité de Ética, elegidos por primera vez; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado.	Emitir convocatoria para elección y votación de los nuevos integrantes del Comité de Ética.	Convocar a sesión extraordinaria para efecto de aprobar la designación de los nuevos integrantes del Comité de Ética.	17/05/2021	09/07/2021	Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.	Convocatoria. Acta de sesión extraordinaria. Nombramiento

Handwritten signature

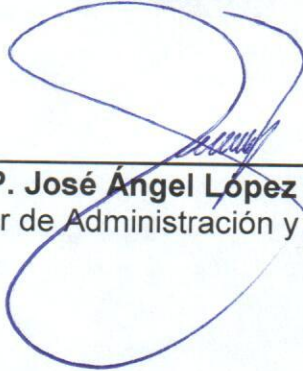
Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

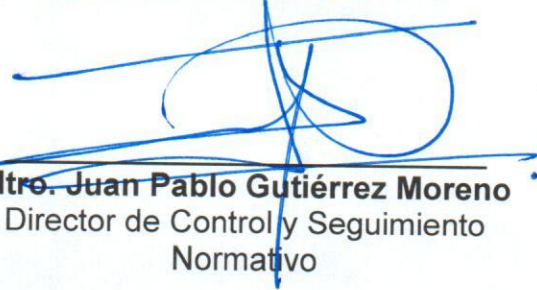
INTEGRANTES PERMANENTES

PRESIDENTE



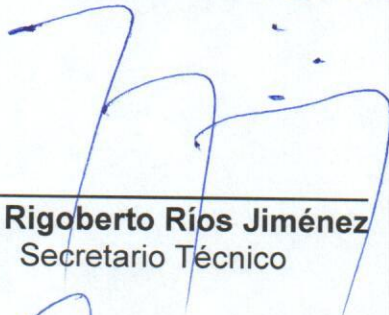
C. P. José Ángel López Petriz
Director de Administración y Finanzas

SECRETARIO EJECUTIVO



Mtro. Juan Pablo Gutiérrez Moreno
Director de Control y Seguimiento
Normativo

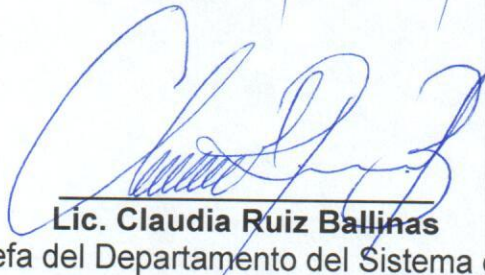
INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES



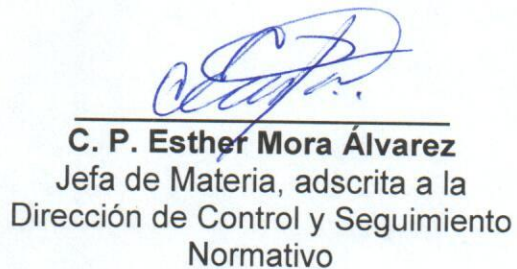
Ing. Rigoberto Ríos Jiménez
Secretario Técnico



Mtra. Mayela Aguilar Molina
Subdirectora Jurídica



Lic. Claudia Ruiz Ballinas
Jefa del Departamento del Sistema de
Educación Autoplaneada



C. P. Esther Mora Álvarez
Jefa de Materia, adscrita a la
Dirección de Control y Seguimiento
Normativo

Las firmas que anteceden corresponden a la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, validada con fecha 26 de febrero de 2021, constante de doce fojas útiles, escritas solo en su anverso, incluidas la presente. -----